



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Comité de Compras y Contrataciones

CCC-018/18

Santo Domingo, D. N.,
24 de enero, 2018.

Al

Dr. Pablo I. Garrido Medina,
Director General Administrativo.

Asunto : Cese de suspensión.

Ref. : CCC-109/2017

Cortésmente, en relación con la comunicación de referencia, solicitamos de esa Dirección instruir a los fines de que la División de Cotización y Seguimiento de Compra, así como la de Almacén dejen sin efecto la disposición que suspende la ejecución de las órdenes de compras Nos.2017-001228 y 2017-001229, emitidas a favor de **Cecomsa** y **Copy Solutions International**, respectivamente. Esto debido a que una Comisión Especial del Pleno de esta institución, como lo contempla nuestro Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios, decidió rechazar el **recurso de impugnación que mantenía suspendidas las indicadas órdenes**, por lo que, por vía de consecuencia se debe recibir los equipos consignados en dichas órdenes y continuar el procedimiento que implica.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/ts.-

